



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur

Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Emails: gestoria@fecobicr.com / presidencia@fecobicr.com

CARTEL

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ETAPA PREVIA CONSULTIVA

08-FECOBICR-2020

“CONTRATACIÓN DE 1 (UNA) EMPRESA QUE SUMINISTRE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, COMO BOLAS Y PAÑOS PARA POOL Y BILLAR”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR** recibirá ofertas por emails a los correos indicados arriba, para este concurso hasta las dieciséis horas del miércoles 9 de diciembre del 2020.

OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto que una empresa dedicada a la venta de implementos para el deporte del pool y el billar, necesitamos 4 paños para mesas de pool, 4 paños para mesas de billar, 4 sets de juegos de bolas para billar y 4 sets de juegos de bolas para pool.

Solicitamos que la Empresa nos despache los suministros deportivos que necesitamos para los entrenamientos de nuestros billaristas y actividades promovidas por la Federación.

La empresa adjudicada debe de contar con **factura electrónica y pagar el Impuesto del Valor Agregado el cual corresponde a 13%**.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

La oferta puede ser enviada por emails debidamente rotulada con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

1.1 Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Información que debe contener la oferta

3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.

3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.

3.3 Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser socio mercantil adjuntar fotocopia de la persona jurídica.



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

3.4. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

3.5. El monto de la oferta debe ser presentado en colones y debe ser definido en números y letras.

3.6. Declaraciones Juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA.

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos.

- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

- Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.

- La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a un día posterior a la recepción de las ofertas.

- La presente contratación se formalizará mediante orden de compra.

- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com/presidencia@fecobicr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO PARA “CONTRATACIÓN DE 1 (UNA) EMPRESA QUE SUMINISTRE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, COMO BOLAS Y PAÑOS PARA POOL Y BILLAR”**.

. Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestora Deportiva
FECOBICR